

CIRCULAR N°068



Santa Cruz de Lórica, 02 de agosto de 2021

De: MIGUEL DAVID TORRALVO VARGAS, Secretario de Educación Municipal

Para: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTE, ADMINISTRATIVOS Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Asunto: INVITACION USO SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO -SAC-

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 2 establece el servicio a la comunidad como uno de los fines esenciales del Estado. Para cumplir este mandato se debe poner a disposición de los usuarios instrumentos, canales y los recursos necesarios para interactuar con la ciudadanía y satisfacer sus necesidades de acceso a la información, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, bajo principios de racionalidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y transparencia, a fin de garantizar el goce efectivo de sus derechos.

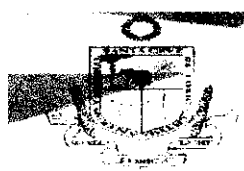
En concordancia con lo precedente, la Secretaría de Educación Municipal día a día trabaja por y para el continuo mejoramiento de los procesos institucionales, con el objetivo de brindar a usuarios internos y externos un servicio efectivo, de calidad y oportuno, utilizando, entre otros recursos, plataformas virtuales como el Sistema de Atención al Ciudadano -SAC-.

El SAC es una plataforma que se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, permitiendo a los ciudadanos realizar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias (PQRS), solicitudes, denuncias y felicitaciones, así como consultas y trámites en línea de una manera rápida, cómoda, sin salir de casa o del lugar de trabajo. Además, es tal su funcionalidad que se puede realizar seguimiento a los requerimientos y recibir, si así se desea, notificación vía e-mail del estado de estos. También posibilita sondear el grado de satisfacción de los usuarios a través de encuestas y con la percepción del servicio brindado.

Respetado docente, directivo docente, administrativo, padre de familia, estudiante y ciudadanía en general, teniendo en cuenta estos tiempos pandémicos, cuando la virtualidad está a la orden del día, la invitación es a registrarse en el SAC, a utilizarlo de manera frecuente, o si ya se encuentra registrado a continuar usándolo, ingresando su nombre de usuario y contraseña; recordando que para acceder al Sistema de Atención al Ciudadano, la comunidad educativa y ciudadanía en general simplemente debe ingresar a la página web de la Secretaría de Educación Municipal de Lórica, <http://semlorica.gov.co> o escribir en el buscador elegido la palabra SEMLORICA y una vez allí hacer clic en el ícono SAC.

Se reitera la invitación, que no es otra que disfrutar desde la comodidad de su hogar u oficina y de manera virtual de los beneficios de este servicio de atención, que garantiza no solo una respuesta oportuna y dentro de los límites de tiempo establecidos, sino la participación ciudadana, como mecanismo esencial que fortalece la interacción usuario-entidad.





**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE.**
SANTA CRUZ DE LORICA



Para nosotros, como entidad territorial certificada, el SAC es el nexo con usted, con su necesidad, con su percepción; ya que el propósito institucional de la Secretaría de Educación Municipal es y será darle relevancia al servicio enfocado al ciudadano.

Distinguida comunidad educativa Loriguera les agradezco su deferente atención, exhortándoles a que mediante un clic estemos conectados.

Atentamente,

Miguel David Torralvo
MIGUEL DAVID TORRALVO VARGAS
Secretario de Educación Municipal

Proyectó y elaboró: María Naysella Ramos
Revisó y Aprobó: Miguel David Torralvo Vargas *MF*
Ciudad y Fecha: Lórica, 02/03/2021

